



Asunción, 18 de marzo de 2016.

ICEO N° 23/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.

EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.A.J. N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el Lic. Carmen Godoy de Lezcano, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, dispuesto por Res. N° 238 de fecha 17 de marzo de 2016; la Econ. Rosa Lucía Santacruz, Directora Financiera; la Abog. Mirtha Morínigo de Florentín, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; la Abog. Nathalia Albertini, técnica designada por el ámbito solicitante, el Lic. José Benítez Isasi, funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016, la C.P. Rocío Florencio Santander y la Lic. Ramona Godoy, funcionarias técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa PAC N° 05/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales", de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

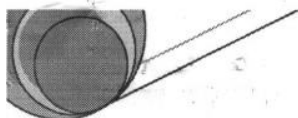
El llamado a Contratación Directa - PAC N° 05/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES", fue aprobado por Resolución C.A.J. N° 18 de fecha 22 de febrero de 2016, con ID N° 307.355. El sistema de adjudicación es "Por el Total".

Para los fines de este contrato, se conviene establecer que el valor mínimo será de Gs. 70.000.000 (setenta millones) y el máximo de la Contratación no podrá exceder la suma de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones).

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

N°	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	PREMIER VIAJES S.R.L.	76/16	444-141
2	PALMA TRAVEL ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE VIAJES	82/16	229-820/2
3	ROYAL VIAJES S.R.L.	81/16	213-450
4	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	77/16	228-884
5	ASUNCIÓN TOURS S.R.L.	79/16	490-711
6	MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	78/16	206-022/3
7	SERVI TRAVEL S.A.	80/16	210-363
8	AGENCIA DE VIAJES IMPERIAL S.R.L.	85/16	446-034
9	INTER EXPRES S.R.L.	84/16	490-111
10	HANSATOUR	83/16	447-849

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 15 de marzo de 2.016, a cuyo acto se presentaron 3 (tres) empresas oferentes, y se dio curso a la apertura de los sobres de las ofertas.



2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

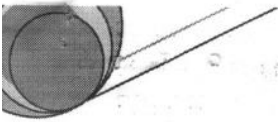
El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A, el cual forma parte íntegra de este ICEQ**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Oferentes	Porcentaje de Recargo	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MULTI TRAVEL TURISMO S.A.	7 %	_____
ASUNCIÓN TOURS S.R.L.	5 %	7.000.000
FUN TRAVEL S.R.L.	8 %	_____

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- MULTI TRAVEL TURISMO S.A.:** Presenta un original de la oferta, **no presenta:**
 Garantía de Mantenimiento de Oferta
 Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente
 Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente
 En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones o el Acta de Constitución.
 Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, inc. "w", de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
 Declaración jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
 Declaración jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.
 Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P).
 Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNACIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).
 Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.
 Documentaciones que demuestren la provisión efectiva del servicio, tales como contratos facturas legales acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acrediten un desempeño satisfactorio.
 Copia de Balances correspondiente al ejercicio 2014.
 Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacionales.
 Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente vigente y/o caja de ahorro de bancos de plaza. Decreto N° 7781/06.
- ASUNCIÓN TOURS S.R.L.:** Presenta un original de la oferta.-----
- FUN TRAVEL S.R.L.** Presenta un original de la oferta, **no presenta:**
 En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución.
 Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
 Declaración jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
 Declaración jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.
 Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.
 Documentaciones que demuestren la provisión efectiva del servicio, tales como contratos facturas legales acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acrediten un desempeño satisfactorio.
 Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacionales.
 Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente vigente y/o caja de ahorro de bancos de plaza. Decreto N° 7781/06.



3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, el cual forma parte íntegra de este ICEO, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 26/16** de fecha 16 de marzo de 2016, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **MULTI TRAVEL TURISMO S.A.:** El oferente **no cumple** con la presentación de los siguientes documentos de **carácter sustancial:** 1- Garantía de Mantenimiento de Oferta; 2- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones o el Acta de Constitución y 3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, inc. "w", de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por lo expuesto la oferta de MULTI TRAVEL TURISMO S.A., queda descalificada.

b) **FUN TRAVEL S.R.L.:** El oferente **no cumple** con la presentación de los siguientes documentos de **carácter sustancial:** 1- Garantía de Mantenimiento de Oferta; 2- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones o el Acta de Constitución.

Por lo expuesto la oferta de FUN TRAVEL S.R.L. queda descalificada.

c) **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.:** El oferente **cumple** con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por **Nota CEO N°146 /2016 de fecha 16 de marzo de 2016, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta.** Se solicitó lo siguiente:

- Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacionales.
- Declaración jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con **acceso directo** a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó los documentos requeridos en tiempo y forma, los mismos fueron verificados por la oficina de Asuntos Jurídicos y según consta en la nota **N° DAJ/IED N° 27/16** de fecha 17 de marzo de 2016, **cumplen** con lo requerido en el PBC.

➤ **CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15**

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los Oferentes. Al respecto se observó que los oferentes no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

4. INFORME TECNICO

Se adjunta como **ANEXO C**, el cual forma parte íntegra de este ICEO, copia del Informe Técnico de fecha 16 de marzo de 2016, elaborado por el Dpto. de Coordinación de Eventos, en donde se menciona que la firma **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**, **cumple** con lo solicitado en el PBC.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Se adjunta como **ANEXO D**, el cual forma parte íntegra de este ICEO, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando M.D.C N° 105/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, en donde se resume que los promedios resultantes en los diferentes índices analizados de la firma **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**, se encuentra dentro de los rangos referenciales.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E**, el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra de este ICEO.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el llamado a Contratación Directa - PAC N° 05/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales", adjudicar a la empresa **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto mínimo de **Gs. 70.000.000** (guaraníes setenta millones) hasta un monto máximo de **Gs. 140.000.000** (guaraníes ciento cuarenta millones), con una vigencia de 4 (cuatro) meses contados a partir de la firma del contrato y de conformidad al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN - COBERTURA REQUERIDA	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO
1	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES, DESDE CUALQUIER PARTE DEL MUNDO.	5%

[Firma]
Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

[Firma]
C.P. Rocío M. Florencia
Abog. y N.P. **PETRO CESAR IRALA**
Dirección de Asuntos Jurídicos

[Firma]
Liz Natalia Albertini
Jefa de División
Coordinación de Eventos

[Firma]
Lic. Carmen Godoy de Lezama

[Firma]
Lic. Kamona I. Godoy
Gabinete C.S.J.

[Firma]
Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera